

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO ARMANDO FLORES HERNÁNDEZ.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

**ACUERDO G/42/2005**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción X, en relación con la fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que prescriben: "Art. 16.- Es competencia del Pleno: (...) X.- Expedir el Reglamento Interior del Tribunal y los demás reglamentos y acuerdos necesarios para su buen funcionamiento, (...) IX.- Fijar y, en su caso, cambiar la adscripción de los Magistrados de las Secciones y de las Salas Regionales.", así como artículo 13 del Reglamento Interior de este H. Tribunal, que a la letra dice: "Art. 13.- Al Pleno le corresponden las facultades que le confiere el artículo 16 de la Ley y las demás que establezcan las leyes y el presente Reglamento.", el Pleno tiene a bien acordar que el Magistrado Armando Flores Hernández, actualmente adscrito a la Segunda Sala Regional Metropolitana, cambie de adscripción a la Séptima Sala Regional Metropolitana, Primera Ponencia, a partir del momento en que se realice la notificación del presente acuerdo, medida con la que se pretende salvaguardar las necesidades del servicio a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determinación que se toma dada la facultad que tiene el Pleno de acordar lo necesario para el buen funcionamiento del Tribunal.

En razón de lo anterior, la Oficialía Mayor del Tribunal le otorgará todas las facilidades para su cambio, sin que proceda lo relativo al menaje de casa por tratarse de un cambio dentro de la misma jurisdicción.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día cinco de octubre de dos mil cinco.- Firman la Magistrada María del Consuelo Villalobos Ortiz, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.